

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Suboficial Principal de Policía Rene Osvaldo González, DNI. N° 24.605.040, con retroactivo al 01ABR21, actual numerario del Destacamento Policial de Casa de Piedra, Unidad Regional N° 2, por aplicación de los Arts. 91º y 94º Inc. b) de la Ley 21.965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:48:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*